



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Interpelación N.º 183, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias relativas a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0183]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 183, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias, relativas a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el Sr. Fernández, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Gobierno que informe sobre los pasos que se han venido dando hasta ahora o se están dando en este momento o se van a dar en lo sucesivo, tendentes a solucionar un gran problema que tiene esta tierra, que es el problema de la ejecución de sentencias de derribo en la región.

Muy a menudo, cuando hablamos desde esta tribuna acerca de este tema, muy a menudo este portavoz siempre deja dichas dos cosas, que me parece que son muy importantes, para que no..., a veces los debates políticos nos, nos alejan del centro de los auténticos problemas, y a mí me parece que es importante anclarnos ahí, amarrarnos, fijarnos y no desviarnos.

Primera idea de la ejecución de sentencias de derribo en Cantabria, afecta a quinientas familias de esta región. Pero hay que decir -siempre lo hago- pero hay que decirlo hasta la saciedad, ninguna de esas familias tiene culpa, es responsable de lo que se hizo mal. No lo son. No son responsables de haber tramitado mal un plan parcial. No. No son responsables de haber emitido una licencia de obra irregular. No. Ninguna de esas familias estuvo en la CROTU, en la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuando se dieron esas licencias y se autorizaron esas urbanizaciones. ¡Ninguna!, no, no estuvieron allí, no son culpables, son víctimas, porque pruebas compraron esas viviendas de buena fe. Se acercaron a la inmobiliaria, vieron aquellas casas, consideraron que era una buena oportunidad para comprarlas y disfrutar de ellas y las compraron. Y cuando ya estaban viviendo allí supieron o tuvieron conocimiento de resoluciones judiciales que declaraban ilegales las viviendas y ordenaba su derribo. Luego esto me parece que es esencial.

Cuando pedimos soluciones para estas familias todos tenemos que tener claro que no tuvieron ninguna culpa en lo que pasó y así se entiende mejor el problema y es más fácil avanzar hacia la solución.

Segunda idea. Estas quinientas familias no son culpables, son víctimas, pero afectados por la ejecución de sentencias de derribo en Cantabria no son solo estas quinientas familias, somos todos, la región entera. Porque permitir la demolición de esas quinientas viviendas, sin explorar las posibilidades que tenemos para regularizar la situación no de todas, pero sí de algunas de ellas, significaría hacer frente, con el dinero de todos los cántabros a indemnizaciones muy por encima de 100.000.000 de euros; luego afectados somos todos, en particular esas quinientas familias, que a lo mejor tienen que dejar su casa para contemplar como la pala excavadora la derriba, pero en realidad afectados somos todos, porque no creo que esta región pueda permitirse el lujo de destinar 120, 130, 140 millones de euros a indemnizaciones y a demoliciones.

Tiene que haber otras soluciones, tiene que haber otras soluciones y las hay. Lo que ocurre es que hay que ponerse a trabajar en ellas, y ahí es donde ya quiero mirar a la cara al señor consejero. Hay que ponerse a trabajar en ellas, hay que dar pasos para alcanzar esas soluciones, hay que comprometerse a poner encima de las mesas esas soluciones y hay que cumplir los compromisos que uno adquiere, señor consejero.

Cuando uno va a Argoños el 11 de diciembre de 2021 y les dice: el Plan General de Ordenación Urbana de Argoños lo aprobará la CROTU si no es en la reunión de diciembre será la de enero, y fija la fecha del 29 de enero para volver a Argoños a reunirse los afectados, con la solución ya en la cartera; pues esos compromisos hay que cumplirlos.

Los afectados han perdido la paz y la paciencia ya, y no sé ni cómo han tardado tanto. Estos días la prensa recoge algunas informaciones: "AMA la Asociación de Maltratados por la Administración, los afectados, rompe el diálogo con el Gobierno". "Se reúnen con el consejero AMA no ve avances sustanciales e insiste en su ruptura". Un titular de un reportaje del periódico desgarrador "200 dueños de viviendas con sentencia de derribo han fallecido sin obtener una solución"



Señor consejero, Sr. Gochicoa, ¿qué está haciendo su Gobierno? ¿Qué ha hecho en estos tres años? El Parlamento, esta cámara, el Parlamento, ha adoptado varias resoluciones en las que, en primer lugar, en primer lugar, ya la legislatura pasada se puso como tope para poner encima de la mesa una solución. No se alcanzó la legislatura pasada. En esta legislatura hemos reeditado esas resoluciones para pedirle a usted, que en el transcurso de esta legislatura los afectados tengan una solución, y ese es el motivo de la interpelación, Sr. Gochicoa.

Queremos que suba a la tribuna y nos diga en qué punto estamos de la solución. Y queremos que nos conteste, que nos conteste, no que diga ya la segunda intervención. Igual le digo algo. No, queremos que nos conteste. Porque los afectados el están siguiendo, están escuchando, están expectantes por ver qué es lo que usted nos cuenta hoy aquí.

Algo ya hemos sabido por el periódico. Claro, lo fácil. Arnuelo, La Arena, como hemos presentado la interpelación hace un par de semanas, para que el Gobierno informe, sí, cada vez que presentamos la interpelación, cada vez que presentamos una interpelación, unas preguntas él llama a la asociación de afectados, les cita para reunirse y sale a decir algo. Bien. Bien, vale, si sabemos que esto es parte del debate y no importa. Si nosotros sabemos que cada vez que le preguntamos o le interpelamos, usted se acuerda del problema, pues esa es nuestra obligación, por eso a lo mejor va a haber que hacerlo todas las semanas.

Arnuelo, yo creo, Sra. Fernández Viaña que le queda a usted muy lejos el problema, le queda muy lejos. Escuchen mejor y a ver si entre todos nos enteramos de que está haciendo el señor de Obras Públicas. Arnuelo, en verano empiezan las obras para edificar una nueva urbanización que permitirá al Gobierno ofrecer a los afectados vivienda por vivienda como parte del cumplimiento de los convenios. Correcto. De acuerdo. Enhorabuena. Esta es la solución. Tienen nuestro apoyo en Arnuelo.

Claro, ya el resto es otro tema. Escalante, usted se empeñó aquí en que como se iban a construir 100 viviendas en Arnuelo y solo 54 de los 102 propietarios de la urbanización de La Arena iban a acogerse a la compensación mediante el principio de vivienda por vivienda, el resto se les ofrecía a los de Escalante. Siempre les dijimos: no es la solución, no es la solución porque les está dando una vivienda fuera del ámbito de aplicación y porque un municipio como Escalante, con 700 pico vecinos, no puede permitirse el lujo de que 32 de ellos, 32 familias se marchen a otro municipio. No era la solución para Escalante.

La última vez que usted compareció aquí rectificó en cierto modo y dijo que iba a buscar la manera de que también en Escalante se pudiera poner en marcha una iniciativa de este estilo, que es adquirir una parcela, construir allí y a los 32 propietarios del edificio Las Torres, de Escalante ofrecerles la posibilidad de vivienda por vivienda. Los que quieran, se acogen allí los que no se les indemniza. ¿Cómo está ese tema de Escalante, porque queda un año para acabar la legislatura? No vaya a ser que acabe la legislatura y estemos como el día que estábamos, como estábamos, el día que empezamos. Bien.

Pielagos. La regularización de algunas situaciones, no todas, hay viviendas que va a haber que demoler sí o sí porque no hay ninguna otra manera de cumplir las sentencias si no es mediante la demolición, pero hay otras urbanizaciones donde se puede cumplir la sentencia, mediante la adaptación de esas viviendas o esas urbanizaciones, a la legalidad urbanística, pero para eso es preciso aprobar el nuevo plan general de ordenación urbana de Pielagos. Ya sé que no ha salido del ayuntamiento, que el Ayuntamiento de Pielagos todavía no ha procedido a la aprobación provisional del plan, pero me gustaría saber qué sabe usted y en qué medida su departamento está ayudando al ayuntamiento de Pielagos para que eso se resuelva cuanto antes. No es su responsabilidad, pero tiene mucho que ver.

Y, por último, Argoños, en la reunión del 11 de diciembre, en Argoños, en el acto de afectados la lectura de los derechos humanos, usted se comprometió a que, ya que el Plan General de Argoños había sido aprobado provisionalmente por el ayuntamiento y solo faltaba el visto bueno de la CROTU, si no eran diciembre en enero, eso estaría aprobado y resulta que no está aprobado....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ahora mismo..., que ahora hay un informe del servicio de patrimonio arquitectónico que parece ser que es el que impide la aprobación, no aclare usted por qué usted el 11 de diciembre se comprometió a tener lo aprobado en unos días y todavía no está aprobado.

Vamos a escuchar al señor consejero con mucho interés, y queremos explicaciones y compromisos y, por cierto, compromisos para cumplirlos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Obras Públicas, ordenación del territorio y urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Presidente, señorías, buenas tardes.



Bueno, en respuesta a la interpelación sobre los criterios para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales y a lo que correspondería a dar solución a los afectados por sentencias de derribo que sin duda para nosotros son lo importante, pues le informaré de lo siguiente, en primer lugar, que desde luego nuestro esfuerzo principal es agilizar en la medida de lo posible la resolución final de cada situación, que es lo que históricamente siempre ha venido demandando este Parlamento.

No obstante, también hay que advertir que nos encontramos en un Estado de derecho y por ello y motivo, evidentemente estamos siempre dispuestos al estricto cumplimiento de resoluciones judiciales y, por supuesto, el estricto cumplimiento de la legislación vigente en cada momento concreto. En todo caso, nuestra prioridad siempre ha sido el que todos los afectados tengan una propuesta de solución en los casos en los que sea posible su legalización intentándolo, en aquellos casos en los que no sea posible pues evidentemente correspondiendo bien vivienda de sustitución, bien la indemnización económica. Por ese motivo nosotros lo primero que establecimos fue una actualización del Plan de Derribos que de alguna forma hicimos además en un tiempo récord y que fue firmado por todos los ayuntamientos afectados más este Gobierno de Cantabria y presentado al Poder Judicial.

Ese Plan establecemos como uno de los argumentos o como una de las bazas fundamentales, como no puede ser otra forma, el desarrollo de esos elementos urbanísticos, en los que desde luego se viene trabajando de forma intensa y en la que el primer actor es siempre el ayuntamiento y su equipo redactor. No obstante, hemos incorporado fórmulas para intentar agilizar en la medida de lo posible apoyando a los ayuntamientos allí donde el ayuntamiento ha podido o ha demandado ese tipo de ayuda a ellas y donde hemos podido efectuar algún tipo de colaboración.

En todo caso, lo que hay que decir es que nosotros lo que nunca podemos hacer es desvirtuar el cumplimiento de legislación vigente ni de lo que es la ley como tal ni lo que son los informes sectoriales que intervienen en la aprobación de cualquier planeamiento general.

Por otra parte, desde luego lo que sí estamos haciendo y yo creo que ahí además con bastante profusión es el cumplimiento de los convenios firmados en su día y es impulsar la firma de aquellos convenios que todavía a día de hoy no se han podido producir.

Además, hemos dotado de mecanismos financieros que posibilitan que en estos momentos podamos efectuar el pago a aquellas familias que así lo necesitan.

Estos criterios yo creo que usted ya lo sabía son concedores de la transparencia con la que ha tenido la consejería de Presidencia, la consejería de Obras Públicas perdón, en este momento ha sido total y desde luego hemos venido manteniendo durante toda la legislatura reuniones constantes, en cualquier intervención he ido diciendo todo lo que correspondía.

No obstante, como parece que quiere una solución que parece que quieren los criterios ayuntamiento, ayuntamiento, pues vamos a ir un poco en esa línea. Además de la oficina de atención a los ciudadanos, además del Plan de Derribos, además del fondo de derribos para disponer de esa financiación, hemos trabajado también mucho en planificación urbanística, y le comento además como pueden ser la situación municipio a municipio.

Sin duda alguna Arnúero es el que ya está todo hecho, Arnúero es el que por fin hemos conseguido dar solución a los afectados, cada uno sabe ya qué le corresponde. Hemos conseguido, primero, saber la valoración de las viviendas, seguro tener un proyecto definitivo sobre las mismas, que ellos en función del convenio decidan entre su vivienda o dinero; en aquellos casos de vivienda, incluso, y aquí he de agradecer además la postura la posición que ha tomado intermediando José Manuel Olaiz, representante de AMA por parte del municipio de Arnúero, que desde luego nos ha ayudado muchísimo a conseguir algo que parecía imposible, un consenso con todos los que querían vivienda para que cada uno sepa exactamente qué vivienda le corresponde.

Por ese motivo, la situación en este municipio ya es la que queríamos para este final de legislatura y además por si fuera poco ya tenemos las viviendas en licitación, comenzará si todo va normal a lo largo del verano y, por lo tanto, tendremos seguro una solución para todos ellos a lo largo del año 2023.

Yo creo que este es sin duda alguna el mayor avance que se ha podido producir en materia de urbanismo, ya tenemos hace 10 días la licitación de las viviendas, hace 10 días la licitación ¿de acuerdo? pero es que no piense usted que se licita en el Gobierno de Cantabria de un día otro así por así, es que para eso ha tenido que haber informes, ha tenido que haber pliegos, ha tenido que haber cantidad de pasos previos que se han ido dando. Ya están en los boletines oficiales, ya están incluyendo correspondiente la Unión Europea, ya están en la plataforma del sector de la contratación todo eso Sr. Fernández, no se hace de un día otro como puede imaginar, no se ponga las medallas que en el cual venimos trabajando desde hace mucho tiempo.

En todo caso, he de decir que ya están esas viviendas sustitución para un total de 62 viviendas que darán lugar a que 53, 54 vecinos puedan, que son los que en principio han decidido que ya quieren esas viviendas, puedan otorgar y tener un pequeño margen de maniobra para que si alguien bien de forma definitiva o bien de forma provisional, quiere acceder a



esa vivienda de los afectados evidentemente, por sentencia de derribo a otros lugares puedan acceder al mismo, y yo creo que nos da una cierta flexibilidad para el futuro.

Si pasamos a Escalante hay que decir que ya en el plan de derribos actualizado reflejamos la situación correspondiente a la CROTU del año 2019, en la cual bueno, pues se venía a decir que era imposible legalizar las viviendas, que era imposible esa dotación establecida en ese plan general, que era lo que, en su día, pues en el plan, en la actualización o el plan de derribos anterior por parte del Partido Popular, se había pretendido que además usted manifestó en más de una vez en esta sala.

Desde luego, esto ya es imposible, porque además el propio Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha dicho o ha determinado que efectivamente la CROTU lo hizo correctamente, que efectivamente ese plan general no puede incorporar el triple de edificabilidad para una parcela que para el resto de su entorno, de edificabilidad, de ocupación, es algo que no le cabía en la cabeza, se veía claramente que era un intento de desviación de poder, y en ese sentido ha dado la razón, a pesar de que su partido político en el ayuntamiento, pues efectivamente, recurrió lo que sería este auto y bueno, pues ahora mismo nos encontramos, aunque ya está claro que no existe ningún tipo de solución alternativa.

Por supuesto que nosotros ofrecemos, como no puede ser de otra forma, las viviendas de Arnuelo también a los de Escalante. Es cierto que la gente de Escalante prefiere que en general en su municipio, aquellos que quieren quedarse y también es cierto que no puede hacerse en la parcela, como usted también insistía en este Parlamento, en la parcela que se encuentren, porque no da para todo ello. Estamos hablando de un total entre 14 y 18 viviendas, que son ahora mismo las que tenemos establecidas como margen de actuación, o quizás entre 12 y 16, pero bueno, aproximadamente 14 y 16 viviendas y en estos momentos lo que tenemos en esa parcela sería como máximo 10 viviendas en el caso de que se pudiera ejecutar y no siempre, además de tipologías que están ahora mismo existentes.

Por ese motivo, nuestra lucha ha sido intentar conversando con el ayuntamiento igual que en su día Arnuelo ofrecía una parcela para que el ayuntamiento, al menos buscara una parcela suficiente nos dijera si había posibilidades de ello. Nos ha comentado ya que sí existe la posibilidad de que efectivamente existen solares que, con el planeamiento actual, sin esperar a una nueva aprobación de un nuevo plan general, puedan albergar ese número de viviendas y en ese sentido ya desde lo que sería el fondo de derribos, que está siendo gestionado por GESVICAN, se está redactando los pliegos para que próximamente podamos sacar a concurso público la adquisición de una parcela para esas viviendas.

Por lo tanto, ya estamos en marcha todo, por supuesto sujeto a que posteriormente los tribunales de justicia acepten la posibilidad que entendemos que será posible, pero en todo caso siempre en todo sujeto a lo que determine los tribunales.

Si pasamos a Piélagos, aquí he de decir que la dirección general de urbanismo, ya en junio del 2020 efectúa la memoria ambiental del plan general. Es decir, hablamos ya de hace año y medio, efectivamente, y ahí nosotros estamos esperando a que el propio Ayuntamiento de Piélagos pues haga las correcciones, es cierto que ha sido muchas las condiciones que tiene que efectuar, que es un documento pues evidentemente mucho más complejo que otros municipios, por su extensión, por su dinámica, por la cantidad de informes y autoridades que corresponde. Se está trabajando en ello. Se supone que va a ser posible. Nos ha transmitido el ayuntamiento que este mismo mes aprobará provisionalmente el plan. Esperamos que sea así. En todo caso es algo en lo que nosotros no podemos determinar; la competencia es claramente municipal. Existe algo que se llama autonomía municipal, como usted bien sabe, y nosotros no podemos actuar hasta que el ayuntamiento no efectúe esa aprobación provisional.

Tiene todos los documentos. Nos ha presentado multitud, multitud de pequeñas aclaraciones que se han ido respondiendo por parte de la CROTU, o por parte de la dirección general en este caso concreto. Y, desde luego, no le quepa ninguna duda que ahora mismo tiene todos sus argumentos para poder aprobarlo provisionalmente.

Si así es, nosotros haremos como en el caso de Argoños, inmediatamente examinaremos el documento, inmediatamente pediremos los informes sectoriales que faltan; que como sabe, hay algunos informes sectoriales que se tienen que mandar antes de la aprobación inicial. Y otros, antes de la aprobación definitiva. Por ese motivo habrá que solicitar esos nuevos informes. Y en función de ello, nos reuniremos lo antes posible para poder determinar qué es lo que pasa con el plan general de Piélagos.

Pero mientras tanto, lo que queremos hacer y lo que no cabe otra cosa es que en aquellas situaciones en las que ya existe una sentencia que es clara y que además incluso hay, como hay en el caso de Cerrias, ya incluso contratadas obras de demolición; que no nos pase que efectivamente a esa gente pueda ser demolida su vivienda y que no tengan ningún tipo de indemnización, ningún tipo de salida al respecto.

Por este motivo, lo que hemos hecho ha sido reunirnos con los afectados por Cerrias, y les hemos ofrecido la firma de los convenios en aquellos casos en los que todavía no tenían. Se han formalizado ya varios. Para la próxima semana tengo más convenios a la firma con gente que ya está dispuesta a ello.



Y estamos ya en negociación para poder establecer la tasación de las viviendas. En negociación, me refiero en ese procedimiento establecido en el convenio, por el cual se decide cuál es la empresa tasadora de las mismas. Y estamos totalmente dispuestos a que allí donde sea posible y donde la persona lo demande, poder efectuar la iniciación este mismo año.

Ahora llegamos a Argoños. Llegamos al Argoños, donde si en junio del 2020 ya fue la memoria ambiental; en el caso de Argoños ha sido en noviembre de 2020 donde teníamos la memoria ambiental efectuada por la dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Sin embargo, bueno, pues eso no supone todo. A partir de ahí, aquí hay que decir que el plan general de Argoños se aprobó provisionalmente ya en febrero de 2021; que nos llegó a la CROTU en julio de 2021. Es decir, en muy poquito tiempo fuimos capaces de hacer todos los informes necesarios para poder llevarlo a la CROTU. Se han expuesto todas las deficiencias que nosotros hemos ido encontrando en esos informes. Se ha expuesto además qué informes eran favorables y desfavorables. Eran entre ellos desfavorables: el de Patrimonio Cultural; que (...) no es patrimonio. Es patrimonio cultural derivado del catálogo de arquitectura correspondiente a los edificios que merecen algún tipo de protección arquitectónica o cultural ¿De acuerdo?

Y en base a todo ello, ya tenían ya en septiembre del año pasado ese informe, porque había un informe ya en septiembre; un informe que es el cuarto informe correspondiente de esa dirección general. Y que, sin embargo, pues el ayuntamiento o el equipo redactor no fueron capaces de hacer cumplir.

Por este motivo, una vez que ahora en diciembre recibimos de nuevo la comunicación de que el último documento que había transmitido el ayuntamiento seguía en las mismas líneas y seguía sin dar cumplimiento a lo establecido en ese informe de patrimonio cultural, además de que también tiene que justificar algunos aspectos que venían en el informe del medio natural, por lo que se ha dicho al ayuntamiento: Mire usted, no podemos mandarlo a la comisión regional de Ordenación, Territorio y Urbanismo, porque retrasaríamos todo el procedimiento. Es mejor que usted resuelva esto cuanto antes. Y en cuanto lo resuelva, nos lo proporcione para poder efectuar.

Dicho todo esto, yo soy optimista y creo que podemos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor...

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): ... y creo que podemos aprobar próximamente este plan general. Pero todo depende, evidentemente, de que los demás organismos implicados y que por supuesto el ayuntamiento, su equipo redactor así lo manifieste.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hacer ridículo ese comentario suyo de que no se ponga medallas. Nadie se pone medallas. Aquí no hay ninguna medalla que ponerse. Si no hay nada que celebrar.

Pero reconocerá, yo creo que todo el mundo lo sabe, que los afectados solo tienen noticias cada vez que traemos este tema aquí. Solo saben algo de lo que usted está haciendo cada vez que traemos este tema aquí. Luego, usted solo se mueve cuando traemos este tema aquí.

Escalante. Mire, yo no estoy de acuerdo con el tema de que la solución a Escalante sea darles la vivienda en otro municipio. Porque, efectivamente, el edificio a demoler consta de 32 viviendas. Usted mismo ha dicho que entre 14 y 16 de los propietarios se acogerían a la compensación: vivienda por vivienda; el resto quieren dinero. Luego, si el edificio tiene 32 viviendas y solo 14 o 16 estarían dispuestos a acogerse a la compensación, y allí se pueden construir 12; si se tira la el edificio y se vuelve a construir mediante una nueva licencia se pueden construir 12. Y no estamos tan lejos de poder ofrecer... A lo mejor usted tiene que construir cuatro viviendas en otro lugar, o seis viviendas en otro lugar de Escalante y el resto allí.

Pero la realidad es que hemos cumplido tres años de legislatura. Y usted sigue sin tener la parcela. Sigue sin tener el proyecto. Sigue sin tener la solución para Escalante. Tres años de legislatura y sigue sin tener la solución para Escalante ¿Cuándo se va a poner manos a la obra con este tema? Porque esa gente querrá saber qué va a ser de sus casas y de sus vidas.



¿Usted se imagina lo que es vivir en una casa que no sabes si te la van a tirar? ¿o si sabes que te la van a tirar, no sabes cuándo? Esa inseguridad, esa situación. Eso acaba con cualquiera, Sr. Gochicoa. Ponga un poco de corazón en este tema. De verdad. Ponga un poco de corazón.

Escalante. Piélagos; usted aquí dijo en una comparecencia, no sé si fue en mayo o en junio de 2020: que el plan general de Piélagos se aprobaría con carácter provisional a comienzos del 21. Estamos a comienzos del 22, y sigue sin aprobarse.

Ya sé que le corresponde al ayuntamiento de Piélagos y a la corporación de Piélagos aprobarlo. Ya sé que existe una cosa que se llama: autonomía municipal. Pero fíjese, es que yo a veces tengo la sensación de que estos ayuntamientos caminan en soledad y no tienen su apoyo y su amparo.

Durante la legislatura pasada, Escalante trabajó toda la legislatura por aprobar un nuevo plan general en el que se contemplaba una solución de regularización para el edificio de las torres. Solo cuando ya se había producido la aprobación provisional es cuando aparece un informe de obras públicas, que dice: que hacer eso es desviación de poder. ¿Cómo se van a fiar de ustedes los ayuntamientos, si los informes aparecen al final, si la colaboración no se produce en el discurrir, en el trabajo del día a día mientras se aprueban esos planes, sino que todo aparecen las pegas al final? Como en Argoños. Y ahora hablo de eso.

Argoños. Fíjense, la aprobación provisional del plan general de Argoños, por parte del ayuntamiento, es en febrero del 21. Acaba de decir usted aquí. Ha pasado un año. Es que hay sentencias que hay que ejecutar; que es que no estamos para perder el tiempo, que las soluciones tienen que ser rápidas, o a lo mejor llegamos tarde en todos los casos.

Llegamos tarde, significa: a echar una familia de su casa y a que Cantabria tenga que destinar ciento y pico millones de euros a indemnizar. Ciento y pico millones de euros a provocar daño y sufrimiento. Como es el caso de echar a esa gente de sus casas.

Dice que la aprobación se hizo provisional en febrero del 21 ¿Por qué un año después estamos así?

Informe desfavorable de la sección de Patrimonio Cultural. Es que es inconcebible que este informe aparezca al final del camino ¿Qué es que los molinos de marea, la iglesia gótica, todo eso ha surgido en el último año, ha aparecido eso? ¿Cómo es que esto no se sabía primero? ¿Cómo es que esto no se ha tenido en cuenta? ¿Cómo es que esto usted no ha puesto en conocimiento del ayuntamiento de Argoños todo esto mientras se estaba trabajando en el plan?

¿Cómo puede ser que esto aparezca al final del camino y lo retrase todo un año más? Y le digo más. Sí la aprobación provisional fue en febrero del 21, y el informe de Patrimonio Cultural es de septiembre del 21 ¿Por qué usted, el 11 de diciembre del 21, delante de 100 propietarios de familias en Escalante; yo estaba allí en aquella reunión, no me lo ha contado nadie, yo lo he escuchado a usted decir: Ahora ya solo depende de mí... Al de Piélagos lo dejó por los suelos, al ayuntamiento de Piélagos: No lo aprueban, no puedo hacer nada, no lo aprueban, no lo aprueban. Pero dijo: Pero en Escalante sí... - perdón- en Argoños sí, solo depende de mí; si no está aprobado en diciembre, está aprobado en enero. ¿Qué día podemos reunirnos? El 29 de enero, poned día que el 29 de enero vengo con ello aquí aprobado. Y ahora dice usted que no lo tiene aprobado y que la culpa es del Ayuntamiento de Argoños. Es que algunos nos acordamos de lo que dijo usted allí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, termino porque creo que tiene mucho más interés que el consejero, mucho más interés que todo lo que yo pueda decir, es que el consejero explique todas estas contradicciones y de verdad, plantee compromisos y le digo más: los compromisos son para cumplirlos, Sr. Gochicoa, para cumplirlos que hay quinientas familias aquí pendientes de que usted cumpla o no su palabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Sr. Fernández, pues nada, comenzamos por Escalante. En Escalante, como bien he dicho anteriormente, el número de posibles, de posibles, que hasta el último momento nunca se sabe cuántos pueden ser exactamente puede estar entre eso entre 12, 16, como muchísimo 18, el número de viviendas que se pueden construir en esa parcela no creo que llegue ni siquiera a las 12, es decir, probablemente se quede en 10 en función de los criterios establecidos con el planeamiento vigente, que es el que en principio pues estamos considerando; además de los retrasos que puede suponer, edificar en la primera parcela que significa tener que dar una vivienda transitoriamente a todos los afectados, etcétera, etcétera. Una vez que tengo que adquirir una parcela para 6 u 8 viviendas, me da igual, adquirirla



para 16, pues me es exactamente igual. ¿Y cómo establezco, qué criterio, cuál se tiene que quedar en esa parcela y cuál es la siguiente?

Yo creo que, en todo caso es algo que es mucho más lógico que esa parcela se tenga para cualquier otro tipo de sistema de equipamiento, lo que corresponde al ayuntamiento y que de alguna forma se establezcamos algún tipo de solución con esa otra parcela.

Evidentemente, ¿por qué no ha sido hasta ahora? Pues que en el caso de Arnüero, como usted bien sabe, fue el propio ayuntamiento el que se movilizó en su momento, hace ya muchos años, consiguió una parcela, consiguió la modificación correspondiente del plan general, etcétera, etcétera.

En el caso de Escalante, pues no fue así; los antecesores, han venido luchando por todo lo contrario. Tampoco ha ayudado nada, precisamente en la, digamos, que la disputa judicial que ha habido una resolución que, por cierto, no fue de la Consejería de Obras Públicas, y no me equivoco, porque fue de la Consejería de Medio Ambiente anterior, dado que estamos hablando de la legislatura anterior, en la que se produjo esa CROTU y en la cual, aunque fuera el año 2019, pues efectivamente fue justo en el final de la legislatura y en el cual, bueno, pues por parte de ellos, por parte del ayuntamiento y sobre todo la parte del Partido Popular y algunos otros concejales, pues han ido tirando adelante en sucesivos recursos.

En el caso de Arnüero, lo que fue fundamental para que el juzgado determinar la posibilidad de efectuarlo es que todos estaban de acuerdo en que las viviendas de La Arena se iban a tirar, y gracias a eso el juzgado fue y los y por supuesto, los demandados fueron condescendientes a la hora de efectuar esa posibilidad de, efectivamente, dilatar los plazos para que se puedan construir viviendas. Yo no puedo ir al juzgado sin decir que esas viviendas se van a tirar sí o sí. Por ese motivo, evidentemente, mientras estaba el proceso judicial en marcha y todos los procedimientos correspondientes por parte del ayuntamiento yo no podía ir al juzgado a determinar este tipo de solución; ahora que ya está, que ya hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria creo que ya estoy capacitado para poder establecer esa licitación, ese concurso público para la adquisición de la parcela, porque además yo soy administración, y no tengo facilidad para poder adquirir una parcela en Escalante, sin ningún tipo de sacarlo a información pública, hacer un concurso público, etcétera, etcétera.

Pero bueno en todo caso creo que estamos a tiempo de ello y, evidentemente, pues nosotros así lo vamos a establecer, además le puedo informar que en fechas breves no me diga el mes, porque evidentemente tal, pero será en fechas breves, porque tenemos ya los pliegos bastantes, bastantes perfeñados y estamos un poco con algunos aspectos jurídicos que son importantes para poder efectuarlo con toda corrección.

En el caso de Piélagos. Bueno, pues en el caso de Piélagos yo lo que he de decir. Es que nosotros, el ayuntamiento, tiene toda la capacidad del mundo porque además es un ayuntamiento grande, no necesita una ayuda nuestra para ir desarrollando. Aun así, se la estamos dando allí donde va manifestándola, pero tiene el equipo redactor competente, tiene, entonces ahí es cuestión de que el ayuntamiento, de verdad, quiera y quiera de verdad aprobar provisionalmente el plan y no hay nada más que eso. Yo creo que el ayuntamiento en estos momentos quiere aprobar provisionalmente el plan, y yo espero que lo haga este mes. Tiene todos los informes, tiene todo absolutamente para poder realizarlo y esperamos que así sea.

Y en el caso de Argoños, bueno, pues he de decir que, efectivamente en el año, en febrero de 2021 fue cuando, como ya he comentado anteriormente se produjo ya esa aprobación provisional, que nosotros no hemos esperado a la CROTU hasta el día de hoy. Es que en julio del 2021 se organizó ya una comisión regional de urbanismo y ya se determinó todo lo que había. Tengo aquí además traído aquí además el acta de esa CROTU del 30 de julio y efectivamente en el acta pues habla expresamente dirección general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica de noviembre de 2019, porque fue el informe que había en aquel momento, desfavorable. Es cierto, entre paréntesis, si bien se refiere a la tercera aprobación y no a la cuarta. Bien, bueno, pues efectivamente de la tercera a la cuarta. ¿Qué pasa? Es que la cuarta aprobación, mandaron poco más o menos que lo mismo que la tercera. De acuerdo, y por ese motivo el informe posteriormente de patrimonio cultural, ya eso sí, de octubre del año pasado, ha sido exactamente el mismo, han venido a decir básicamente y no era el primer informe de octubre de 2019, sino que ha habido ya tres informes, este de este año, el cuarto informe y en todas las circunstancias ha venido a decir exactamente lo mismo. ¿Y cómo es posible eso? Ahí no estamos hablando de algo que determine el producto, estamos hablando de algo que determina la Dirección General de Patrimonio Cultural y que el equipo redactor no está entendiendo, o no está comprendiendo el por qué, que es lo que quiere exactamente patrimonio cultural, no lo entiende de otra forma.

¿Qué hemos recomendado al ayuntamiento? Hemos recomendado que coja a alguien para hacer ese catálogo de patrimonio cultural, que de verdad sea un experto en la materia y una vez que ya ha sido contratado, creemos que pueda ser resuelto de forma breve tiempo. Pero fíjese usted, estamos hablando de algo nuestro, sino de algo del equipo redactor del Ayuntamiento y un informe sectorial, que en este caso concreto es del Gobierno de Cantabria, pero es de otra la consejería totalmente diferente y que además ya había repetido por cuatro veces ese mismo informe y que además había sido expuesto en el propio acto de la Comisión Regional de Urbanismo. Yo jamás pensé cuando dije esas palabras en diciembre que la cuarta revisión, que el cuarto documento iba a ser exactamente igual que el tercero en materia de patrimonio



cultural y evidentemente por este motivo pensé que ya para enero podía estar y además se lo digo con total sinceridad, yo pensé que de verdad, para enero iba a poder estar, sin embargo, uno se encuentra la sorpresa de que lo que mandan después de haber recibido cuatro veces el mismo informe es el mismo y que se sigue manteniendo la misma información. Hemos manifestado esto al ayuntamiento, se ha puesto las pilas y esperamos que próximamente pueda ser aprobado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.